



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.739.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05095-1 y la Resolución N° 385/2004 del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución el Cuerpo Legislativo sunchalense solicitó al Gobierno de la Provincia de Santa Fe deje sin efecto la aplicación de la medida por la cual se exige el pago de las deudas por créditos tomados por parte de las Municipalidades y Comunas Santafesinas, al valor de la moneda estadounidense.-

Que además se le solicita al Gobernador de la Provincia exprese su rechazo a la imposición del Gobierno Nacional respecto a la aplicación de la mencionada medida.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Adherir a la Resolución N° 385/2004 del *CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES*.-

Art. 2º) Remitir copia de la presente a dicho Cuerpo Legislativo, al señor Gobernador de la Provincia y a las Cámaras de Diputados y Senadores de Santa Fe.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días del
mes de abril de dos mil cuatro.-


GARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. **LUIS A. CASTELLANO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela